

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al Juego Promocional “**COMPRA Y GANA**” (en adelante “La Campaña”), los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes, en el momento de participar en el sorteo.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante.

PRIMERO.- PROPÓSITO

Sortear una Moto Kymco Agility Digital 3.0 Modelo 2019, entre los Tarjetahabientes de la Tarjeta de Crédito Auteco del Banco Comercial AV Villas S.A., personas naturales, que durante la vigencia de la campaña realicen compras nacionales mayores o iguales a \$100.000 con tarjeta de crédito clásica o \$200.000 con tarjeta de crédito Oro y que cumplan los términos y condiciones previstos en la presente campaña.

Para el premio, el Banco Comercial AV VILLAS asumirá el impuesto de ganancia ocasional generado, SOAT, matrícula, impuesto y traspaso.

La campaña tendrá una vigencia del 15 de Diciembre de 2018 al 15 de Febrero de 2019.

SEGUNDO.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

La campaña está dirigida a tarjetahabientes persona natural titulares de la tarjeta de crédito Auteco del Banco Comercial AV Villas que realicen compras nacionales mayores o iguales a \$100.000 con su tarjeta de Crédito clásica; o mayores o iguales a \$200.000 con su tarjeta de Crédito Oro, durante la vigencia de la campaña.

Cada **CLIENTE** tendrá una oportunidad de ganar por cada compra nacional mayor o igual a \$100.000 con su tarjeta de Crédito Auteco clásica; o mayor o igual a \$200.000 con su tarjeta de Crédito Auteco Oro.

Cada **CLIENTE** tendrá el doble de oportunidades por compras en establecimientos de la red de socios autorizados por Auteco, cada una por valor mayor o igual a \$100.000 con su tarjeta de Crédito Auteco clásica; o mayor o igual a \$200.000 con su tarjeta de Crédito Auteco Oro

Se realizará el sorteo el 22 de Febrero de 2019, en el que participarán los clientes que hayan efectuado compras, cada una por valor mayor o igual a \$100.000 con su Tarjeta de Crédito Auteco Clásica o mayor o igual a \$200.000 con su tarjeta de Crédito Auteco Oro del Banco Comercial AV Villas entre el 15 de Diciembre de 2018 al 15 de Febrero de 2019. Entre más compras realicen, más oportunidades tienen de ganar.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

Sólo podrán participar **LOS CLIENTES** que cumplan con los requisitos mencionados en el numeral tercero del presente documento.

Para el sorteo del premio, se realizará una lista con 5 ganadores suplentes. Los ganadores suplentes tendrán la oportunidad de ganar según su posición en la lista, en el caso en el que el ganador principal no acepte el premio o no cumpla con los requisitos que se detallan en el numeral tercero de este documento.

TERCERO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL JUEGO PROMOCIONAL:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Realizar compras nacionales durante el periodo de vigencia de la campaña, con sus Tarjetas de Crédito AV Villas, utilizando como medio de pago Tarjeta de Crédito Auteco Clásica u Oro.
- b) Para participar en la campaña **EL CLIENTE** debe tener activa, es decir: vigente, su tarjeta y estar al día en sus pagos al momento de realizar la asignación de oportunidades, y al momento del sorteo con todos los productos del Banco.
- c) Las compras realizadas por una tarjeta de crédito amparada le dará oportunidades de participar en la campaña al titular de la tarjeta amparada más no al amparador.
- d) Esta campaña aplica para compras nacionales.
- e) No se tendrán en cuenta para la acumulación de oportunidades las transacciones de avances, compras de cartera ni compras internacionales.
- f) **EL CLIENTE** tendrá el doble de oportunidades de ganar por compras realizadas en los establecimientos de la red de socios autorizados por Auteco, cada una por el mínimo definido por categoría de tarjeta.
- g) El Premio sólo será entregado si el cliente ganador tiene su tarjeta en estado normal y activo, sin ningún tipo de mora o bloqueo por mal manejo.
- h) El ganador será comunicado y publicado en la página web del Banco AV Villas 8 días calendario después del sorteo.
- i) El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio objeto de esta campaña.
- j) Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- k) Solo participan tarjeta-habientes mayores de edad.
- l) Solo participan Tarjetas de Crédito Auteco – Av Villas.

CUARTO.- PLAN DE PREMIOS

El premio es:

CANTIDAD	DETALLE PREMIO
Moto Kymco Agility	Vehículo 0Kms

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

	Versión: DIGITAL 3.0 PRO Cilindraje: 124.6CC HP: 9.3 HP @ 7.000 rpm Motor: 4 tiempos, mono cilíndrica Transmisión: Automática centrífuga (CVT) Arranque: Eléctrico y de pedal Modelo: 2019 Incluye SOAT, impuestos, traspaso y matrícula.
--	--

- a. Se sorteará una Moto Kymco Agility Digital 3.0 PRO Modelo 2019, en un sorteo, descrito en el numeral quinto del presente documento.
- b. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo.
- c. Si el ganador no cumple con las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento para hacer efectivo el premio, será desestimado y se acudirá a la lista de ganadores suplentes, de tal manera que los premios queden en poder del público.
- d. La entrega del premio se realizará en la ciudad acordada con el ganador, donde exista presencia de la Red de Auteco en el establecimiento del socio comercial definido por Auteco para dicha ciudad.
- e. El Banco Comercial AV Villas podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- f. El Banco Comercial AV Villas podrá descalificar al ganador que no se encuentre al día en el pago de comparendos o deudas con la Secretaría de Movilidad y/o el Ministerio de Transporte. En estos eventos deberá acudir a la lista de ganadores suplentes.
- g. Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por el Banco Comercial AV Villas, previa autorización de COLJUEGOS.
- h. Al participar en La Campaña, los Clientes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.

QUINTO.- SORTEOS

El ganador será seleccionado al azar mediante sorteo, quien deberá cumplir con los términos y condiciones previstos en esta campaña.

El sorteo se realizara el 22 de Febrero de 2019, en las instalaciones del Banco AV Villas ubicadas en la Carrera 13 #26A-47 Bogotá, D.C., con la presencia de un delegado de la autoridad competente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

El ganador se publicará en el medio de comunicación Avanzando físico o electrónico que se envía mensualmente junto con los extractos y/o en la página web del Banco Comercial AV Villas.

SEXTO.- CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- 6.1. Aplica solo para transacciones por concepto de compras nacionales con Tarjetas de Crédito Auteco - AV Villas.
- 6.2. Se tienen en cuenta sólo compras nacionales, cada una con valor mayor o igual a \$100.000 realizadas con la Tarjeta de Crédito Auteco Clásica, y cada una con valor mayor o igual a \$200.000 con realizadas tarjeta de crédito Auteco Oro del Banco AV Villas.
- 6.3. No serán tenidas en cuenta transacciones reversadas, no exitosas o calificadas como fraude o sospechosas de fraude.
- 6.4. La Campaña estará vigente en el territorio de la República de Colombia.
- 6.5. Podrán participar en los sorteos los colaboradores del Banco Comercial AV Villas, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Comercial de Banca Personas y de la Dirección de Publicidad.

SÉPTIMO.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

- 7.1. El ganador será contactado por el Banco Comercial AV Villas. Para estos efectos, el Banco se comunicará el día después del sorteo con el ganador según los datos de contacto que tenga registrados en el Banco. En caso de no lograr comunicación con el ganador luego de haber enviado comunicación por escrito y transcurrido diez días desde la realización del sorteo, el premio será asignado a los participantes que se encuentren en la lista de suplentes, en su orden.
- 7.2. El premio será entregado al ganador en un plazo no superior a 30 días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo.
- 7.3. Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Comercial AV Villas. Por lo cual si un ganador tiene sus datos desactualizados y no es posible contactarlo, será descalificado. En estos casos, el premio será entregado a los participantes que hayan quedado en la lista de suplentes en el sorteo.
- 7.4. El listado con el nombre del ganador y los suplentes se publicará en el sitio www.avvillas.com.co máximo tres días hábiles después del sorteo.
- 7.5. El premio serán entregado en la ciudad acordada con el ganador donde exista presencia de la Red Auteco, en el establecimiento del socio comercial definido por Auteco para dicha ciudad.
- 7.6. El ganador debe estar libres de comparendos. Si el ganador no cumple con este requisito, el premio será entregado a los participantes que hayan quedado en la lista de suplentes del sorteo siempre que cumplan igualmente con los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

- El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos: Declaración de Elegibilidad para la Promoción y Exoneración de Responsabilidad / Divulgación y Acta de entrega del premio.

PARÁGRAFO: GANADORES SUPLENTES.

En caso que no se logre comunicación con el ganador o que el ganador no cumpla con los requisitos o condiciones previstos en este documento, el Banco Comercial AV VILLAS acudirá a la lista de dos suplentes, los cuales serán designados en el orden de lista establecida en cada sorteo.

OCTAVO.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

- 8.1. El premio será entregado por AUTEKO, en la ciudad acordada con el ganador donde exista presencia de la Red Auteco en el establecimiento del socio comercial definido para dicha ciudad.
- 8.2. Impuestos y gastos no especificados en estas reglas, serán de responsabilidad exclusiva del ganador.
- 8.3. El color de la moto estarán sujetos a disponibilidad de inventario en el momento de la entrega. El Banco AV Villas no se compromete con un color determinado.
- 8.4. Los premios no son reembolsables en dinero, ni canjeables y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.
- 8.5. Las especificaciones del premio que no estén estipuladas expresamente en estas condiciones de la campaña quedan a entera discreción del Banco AV Villas.
- 8.6. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución de un premio (o de una parte del mismo).
- 8.7. Al momento de la entrega del premio, el ganador debe tener su Tarjeta en estado normal.

NOVENO.- USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES DEL JUEGO

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Comercial AV Villas y AUTEKO. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

DÉCIMO.- OBLIGACIONES DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

- 10.1. Anunciar y contactar a los ganadores de la presente Campaña.
- 10.2. Entregar el premio al ganador de La Campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “COMPRA Y GANA”

- 10.3. Velar y garantizar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección de los ganadores.
- 10.4. Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo el sorteo de esta Campaña.
- 10.5. Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.

DÉCIMO PRIMERO.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El BANCO ni ATECO responderán por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entreguen en virtud de la presente Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo. ATECO no es responsable de la ejecución de la campaña.

DÉCIMO SEGUNDO.- FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información para la individualización de los ganadores de La Campaña y su posterior contacto.

DÉCIMO TERCERO. IMPUESTOS.

El Banco Comercial AV Villas S.A. asumirá el costo de la matrícula, SOAT, traspaso así como el impuesto de la Ganancia ocasional.